

[...] El proyecto de estos hombres se basaba en la aplicación a la sociedad española de un modelo de desarrollo capitalista a la inglesa que, respetando los derechos de las viejas clases dominantes, convirtiera a los latifundistas feudales en grandes empresarios agrarios capitalistas. Los pequeños y medianos propietarios se beneficiarían también, a la larga, [...] e integrarían las filas de una burguesía agraria. Los que tuviesen una propiedad demasiado pequeña para convertirse en base de una explotación viable en una agricultura comercializada, en unión de los campesinos sin tierra – o despojados de ella por una interpretación de los derechos de propiedad favorable a los señores- constituirían la masa de trabajadores asalariados que necesitarían las grandes explotaciones capitalistas o se desplazarían a las ciudades, para sumarse a unas actividades industriales que también habían e beneficiarse de la nueva prosperidad que se avecinaba.

[...]Se reducía este [*cf. el diezmo*] a la mitad, y el estado renunciaba a las diversas participaciones en él –tercias reales, excusado, noveno, etc.-, con lo cual no se perjudicaba a la Iglesia, que vendría a recaudar aproximadamente lo mismo (lo que hubiera sido verdad si la Iglesia hubiese cedido al Estado la parte de los diezmos que fijaban las diversas bulas de concesión de las tercias, noveno, excusado, etc.) y se dejaba al agricultor con una parte considerable de su excedente –una veinteava parte del producto bruto de la cosecha, en términos físicos- que podría vender, recaudando más dinero.

[...] Los cálculos eran perfectamente correctos por lo que se refiere a los grandes y medianos propietarios acostumbrados a comercializar su cosecha –que eran, en suma, los únicos que podían hacer oír su voz en las Cortes-, pero no valían para los campesinos, alejados de los canales de comercialización a distancia y sometidos a los mecanismos de unos mercados locales dominados por la especulación de los grandes propietarios. Para ellos, la supresión del medio diezmo tal vez significó más grano para su propio consumo, pero no más dinero –el aumento de la oferta era contrarrestado inmediatamente en estos mercados locales por la caída de los precios-, y cuando llegó el recaudador de contribuciones con nuevas exigencias, se encontraron sin tener con qué pagar e identificaron el nuevo régimen con una opresión fiscal mayor.

[...] No hubo en España noche del 4 de agosto, revuelta campesina, ni radicalización urbana. Los Robespierres locales jamás llegaron al poder, que estuvo siempre en manos de los moderados. Y así llegó el momento final en que los generales que mandaban el ejército que había de oponerse a la invasión –moderados como Morillo o Ballesteros, o tráfuga de todas las causas, como el conde de La Bisbal- prefirieron entregar el país a los franceses, antes que tolerar el proceso de radicalización revolucionaria que les parecía advertir a su alrededor. Se podrá decir que se equivocaron, puesto que pensaban que los franceses iban a instaurar una especie de régimen parlamentario moderado, a imagen y semejanza del de Luis XVIII y su carta otorgada, y resultó que acabó imponiéndose la más feroz y sanguinaria reacción. Pero no está demostrado que no hubiesen previsto este riesgo y que, con todo, prefiriesen el absolutismo a una revolución con participación de las masas populares” (Josep Fontana *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Barcelona, Crítica, 1979)